

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 25** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2013, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 11 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 129/12, interpuesto por doña Suqin Zhang, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Comercio (expediente DGral. 18ALC/2012).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que, en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución de 11 de diciembre de 2012, dictada por el Consejero de Economía y Hacienda, por la que se acuerda desestimar el recurso de alzada A 129/12 (expediente DGral. 18ALC/2012), interpuesto por doña Suqin Zhang, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Comercio, por la que se le impone una infracción en materia de drogodependencia y otros trastornos adictivos, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones (calle Néctar, número 45, local, de Madrid).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Albasanz, número 16, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 21 de marzo de 2013.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/10.972/13)

